



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 212-2023-MDR-AL

Rímac, 23 de agosto de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorándum N.º 1462-2023-GM/MDR, El Memorándum N.º 1469-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal; el Informe N.º 166-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N.º 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;



Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N.º 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;



Que, con Memorándum N.º 1462-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, la evaluación del currículum vitae del Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro para el cargo confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe 166-2023-ORH-OGA-MDR, la Oficina de Recursos Humanos concluye que de la evaluación curricular realizada al Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro, se determinó que sí cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Asesor I en concordancia a los alcances de la Ley N.º 31419, y su reglamento;



Que, con Memorándum N.º 1469-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone designar al Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro, en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac, es necesario emitir el acto resolutivo que designe a un nuevo funcionario, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6º del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro, en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS DIRECTIVO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. MILKO F. AMESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
*[Firma manuscrita]*  
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE